

ACTA N.º 8 DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE DOS (2) PLAZAS DE OPERARIOS DE LIMPIEZA VIARIA PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA EMPRESA MUNICIPAL CAEPIONIS, S.L.

(Bases aprobadas por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 16.05.2023, BOP n.º 112 de 15.06.2023)

ASUNTO: Sorteo para el desempate de los candidatos que han obtenido idéntica

puntuación.

LUGAR: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Chipiona

DÍA: 22.05.2024 **HORA INICIO:** 09:10

TRIBUNAL (Resolución del Presidente de la Empresa Municipal Caepionis, S.L. de fecha 03.11.2023, modificada por Resolución de 19.01.2024)

Titular Presidente: Da. Irene Rodríguez Castro, personal laboral fijo de la Empresa Municipal Caepionis, S.L.

VOCALES

Vocal Titular 1: María José Jurado Valdés, personal laboral fijo de la Empresa Municipal Caepionis, S.L.

Vocal Titular 4: José Antonio Guisado Rodríguez, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Chipiona.

Secretaria del Tribunal: Doña María Luisa González Ganaza, Secretaria General del Ayuntamiento de Chipiona.

PRIMERO.- Comprobado el quorum de asistencia, queda constituido el Tribunal de selección designado por Resolución del Presidente de la Empresa Municipal Caepionis, S.L. de fecha 03.11.2023, modificada por Resolución de 19.01.2024.

SEGUNDO.- Tras la celebración del sorteo para el desempate de aquellos candidatos que han obtenido idéntica calificación tras la puntuación obtenida en el examen y valoración de los méritos, el orden de los aspirantes presentados a la convocatoria de operario de limpieza viaria queda de la siguiente forma:

CALIFICACIÓN DEFINITIVA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA F. OPOSICIÓN	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	NOTA F. CONCURSO	NOTA FINAL
1	GARCÍA BADILLO, JUAN MANUEL	6,88	5,65	4,00	9,65	7,99
2	CUADRADO RAMÍREZ, JOSÉ MANUEL	6,25	5,10	4,00	9,10	7,39
3	LEMA VALDIVIA, JOSÉ MANUEL	7,50	2,10	4,00	6,10	6,94
4	VALLE RODRÍGUEZ, MANUEL	7,06	3,40	2,40	5,80	6,56
5	CASTELLANO MAESTRE, FRANCISCO JAVIER	6,88	2,60	2,70	5,30	6,25





6	MARTÍN-ARROYO FLORIDO, SERGIO	6,25	2,20	4,00	6,20	6,23
7	JURADO MELLADO, JOAQUÍN	6,56	1,10	4,00	5,10	5,98
8	MELLADO ROMERO, MERCEDES	6,50	2,20	3,00	5,20	5,98
9	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, NOELIA	6,44	1,70	3,40	5,10	5,90
10	RODRÍGUEZ CEREZUELA, MIGUEL ÁNGEL	6,25	2,20	2,80	5,00	5,75
11	ATIENZA IBÁÑEZ, FERNANDO	6,38	1,30	3,20	4,50	5,63
12	MELLADO ROMERO, JESÚS MANUEL	6,56	0,05	4,00	4,05	5,56
13	RODRÍGUEZ MONTALBÁN, MANUEL	5,94	1,50	3,40	4,90	5,52
14	SAN JOSÉ GARCÍA, ALBA DEL ROCÍO	6,44	0,30	3,80	4,10	5,50
15	BENÍTEZ BERNAL, LUCÍA VICTORIA	6,88	1,40	2,00	3,40	5,49
16	VÁZQUEZ NARVÁEZ, RAFAEL	5,19	2,45	3,20	5,65	5,37
17	RODRÍGUEZ CARRERA, CARMEN	6,88	0,00	3,00	3,00	5,33
18	GONZÁLEZ HERRERA, ANTONIO	5,31	0,90	4,00	4,90	5,15
19	CERPA SOTOMAYOR, JUAN JOSÉ	5,94	2,80	1,00	3,80	5,08
20	REYES DE LA TORRE, MARÍA DEL CARMEN	7,19	0,00	1,40	1,40	4,87
21	LÓPEZ CARABALLO, SANDRA	6,00	2,10	1,00	3,10	4,84
22	PEREIRA CASTRO, EDUARDO	6,06	0,00	2,80	2,80	4,76
23	DÍAZ GONZÁLEZ, JORGE	7,19	0,00	1,10	1,10	4,75
24	IBÁÑEZ ROMERO, JOSÉ MANUEL	5,50	0,90	2,40	3,30	4,62
25	MELLADO HYATT, SOFÍA	5,69	1,50	1,40	2,90	4,57
26	NAVARRETE LÓPEZ, HORACIO	5,00	1,90	2,00	3,90	4,56
27	PASTORINO GÓMEZ, MARÍA GRACIA	6,25	1,00	1,00	2,00	4,55
28	BERNAL GARCÍA, JOSÉ ANTONIO	6,25	0,60	1,00	1,60	4,39
29	DUCART TROMBOTTO, GUSTAVO IGNACIO	5,44	1,70	1,00	2,70	4,34
30	REYES MELLADO, ANTONIO	5,88	0,00	2,00	2,00	4,33
31	TIRADO PORTAS, GEMA	5,94	0,80	0,40	1,20	4,04
32	SANTOS RUIZ, FILOMENA	5,06	1,45	0,80	2,25	3,94





				1		
33	CASTRO PORRAS, JUAN CARLOS	6,13			0,00	3,68
34	MELLADO RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL	5,31	0,00	1,00	1,00	3,59
35	MELLADO NAVARRETE, MARÍA	5,81			0,00	3,49
36	QUICKENBORNE RUIZ, MANUEL	5,31	0,05	0,40	0,45	3,37
37	RAFOSO GALAFATE, SERGIO	5,31	0,00	0,00	0,00	3,19
38	GONZÁLEZ CHAMORRO, GLORIA	5,31			0,00	3,19
39	REY SAN JOSÉ, GEMMA	5,31			0,00	3,19
40	SÁNCHEZ JURADO, JOSEFA MARÍA	5,13	0,00	0,10	0,10	3,12
41	LORENZO MELLADO, SARA	5,06			0,00	3,04
42	RAFOSO GALAFATE, CRISTIAN	5,00	0,00	0,00	0,00	3,00

TERCERO.- Tras la realización del desempate, al amparo de lo expuesto, se propondrá realizar el llamamiento para su propuesta como **personal laboral**, **operario de limpieza viaria**, **a favor de:**

- 1. Juan Manuel García Badillo.
- 2. José Manuel Cuadrado Ramírez.

Asimismo, al amparo de lo dispuesto en la cláusula DUODÉCIMA de las bases "Con el fin de asegurar la cobertura de la totalidad de las plazas convocadas, cuando se produzcan renuncias, o cuando alguna de las personas seleccionadas carezca de los requisitos señalados en las bases cuarta, o habiendo sido nombrada o contratada no tomase posesión o no aceptase el contrato en el plazo previsto en la base décimo tercera, la Presidencia de la Empresa podrá nombrar o contratar a las personas aspirantes que, sigan por orden de puntuación, a las personas propuestas para su posible contratación como personal laboral".

CUARTO .- Procédase a publicar la presente acta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Chipiona, en el Portal de Transparencia y en el tablón físico de la Empresa Municipal Caepionis, S.L.

La lista definitiva será sometida a la aprobación del Consejo de Administración de la Empresa Municipal Caepionis, S.L.





Y para que quede constancia de lo tratado, la Secretaria redacta la presente acta que someto, por medios electrónicos, al visto bueno de la Sra. Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL María Luisa González Ganaza PRESIDENTE Irene Rodríguez Castro

CONFORMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL PRIMER VOCAL María José Jurado Valdés

> CUARTO VOCAL José Antonio Guisado Rodríguez

